



ACTA No. 264/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DEADM-SESCO

LUGAR Y FECHA Bogotá D.C., 29 de julio de 2026

INTERVIENEN CF. CLAUDIA PATRICIA PEREZ RODRIGUEZ
Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto

CR PABLO ERNESTO RAMIREZ GOMEZ
Gerente Proyecto – Comité Adquisiciones

MY. GISELLE LORENA ROMERO CARO
Jefe Sección Contratos – Comité Adquisiciones

TF. ANGIE LIZETH LOZADA LEON
Jefe Sección Administrativa y Presupuesto – Comité Adquisiciones

PD1 ADRIANA LUCIA CARDENAS SUAREZ
Analista de Presupuesto

PS JORGE BETTIN BETIN
Comité Técnico Evaluador

PS. ZULMA PATRICIA COBOS CHICO
Comité Económico Evaluador

PS. JOHANA JIMENEZ ZAPATA
Comité Jurídico Evaluador

PS. MARTHA CECILIA JULIO CORTEZ
Comité Jurídico Estructurador

ASUNTO ACTA DE PRESENTACION DE LA PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA LA SUSTENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA 135-MDN-COGFM-ESDEG-2026, CUYO OBJETO ES “CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y ACTIVIDADES TÉCNICAS PARA LA INTERVENCIÓN DEL SISTEMA DE AUDIO-EVACUACIÓN, DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE LA RED CONTRA INCENDIO DE UNOS EDIFICIOS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL “RAFAEL REYES PRIETO”.

El día veintinueve (29) de julio de 2026, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones mediante videoconferencia, con el fin de llevar a cabo la ponencia para la adjudicación del proceso de MINIMA CUANTIA 135-MDN-COGFM-ESDEG-2026, CUYO OBJETO ES CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y ACTIVIDADES TÉCNICAS PARA LA INTERVENCIÓN DEL SISTEMA DE AUDIO-EVACUACIÓN, DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE LA RED CONTRA INCENDIO DE UNOS EDIFICIOS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL “RAFAEL REYES PRIETO”

Lectura a la agenda así:

La reunión se desarrolló bajo el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura de los términos de la invitación pública del proceso.
3. Lectura cierre del proceso.

4. Revisión y análisis de los informes presentados por el Comité Evaluador.
5. Observaciones informes de evaluación.
6. Ajuste cantidades (según aplique)
7. Recomendación comité evaluador y Gerente del Proyecto.
8. Recomendación Comité Adquisiciones.
9. Decisión.

DESARROLLO DE LA AGENDA

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se efectuó la Verificación de Quórum con llamado a lista y para el presente comité de adquisiciones, se cuenta con la totalidad de los participantes.

II. LECTURA DE LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA No. 135-MDN-COGFM-ESDEG-2026

Los términos en que se desarrolló el presente proceso de contratación se encuentran contenidos en el proceso de selección de Mínima Cuantía No. 135-MDN-COGFM-ESDEG-2026, el cual puede ser consultado en la plataforma SECOP II, y que se resume con las siguientes actuaciones:

Que la Administración de la Escuela Superior de Guerra General Rafael Reyes Prieto", con el ánimo de adelantar el proceso de MINIMA CUANTIA 135-MDN-COGFM-ESDEG-2026, CUYO OBJETO ES CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y ACTIVIDADES TÉCNICAS PARA LA INTERVENCIÓN DEL SISTEMA DE AUDIO-EVACUACIÓN, DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE LA RED CONTRA INCENDIO DE UNOS EDIFICIOS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL "RAFAEL REYES PRIETO", atendiendo lo dispuesto en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, así como lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, elaboró los estudios previos, donde consta la necesidad y las condiciones de la contratación, el análisis del sector y justificaciones técnicas.

Que previa aprobación en Comité de adquisiciones, el día del 6 de julio de 2026, se realizó la publicación de los estudios previos e invitación del proceso de CONTRATACIÓN MINIMA 135-MDN-COGFM-ESDEG-2026, CUYO OBJETO ES CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y ACTIVIDADES TÉCNICAS PARA LA INTERVENCIÓN DEL SISTEMA DE AUDIO-EVACUACIÓN, DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE LA RED CONTRA INCENDIO DE UNOS EDIFICIOS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL "RAFAEL REYES PRIETO, por la suma de CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$168.363.938,0000), Incluido IVA (Según Aplique), impuestos, tasas, contribuciones y otros conceptos que genere la ejecución del futuro contrato, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 16326 del 23 de junio de 2026.

Que dentro del término establecido para observaciones a la invitación publica se recibieron observaciones por parte de las firmas JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S BIC y PABLO JUEZ CONSTRUCCION E INGENIERIA SAS, las cuales fueron sometidas a recomendación por parte de los respectivos comités, emitiéndose el formulario de preguntas y respuestas No. 1 del 10 de julio de 2026, el cual fue publicado en la plataforma SECOP 2.

Que como consecuencia de las observaciones que fueron acogidas se expidió la Adenda No. 1 del 10 de julio de 2026.

III. LECTURA CIERRE DEL PROCESO

Que el conforme se dispuso en cronograma el día 16 de julio de 2026, se realizó el cierre del proceso, recibiendo 7 ofertas, tal como se evidencia a continuación:

LISTA DE OFERTAS					Abrir Panel	Opciones
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta		
ADVE-MINDEFENSA CONSULTORIA 2026	ADVE	Oferta en evaluación	16/07/2026 3:56 PM	163.313.019,86 COP		
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA, SISTEMA CONTRA INCENDIOS	Proyectamos Colombia SAS	Oferta en evaluación	16/07/2026 3:44 PM	168.313.938 COP		
DISEÑO SISTEMA RED INCENDIOS-ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA-BOGOTÁ	ING LATAM SAS	Oferta en evaluación	16/07/2026 3:37 PM	95.704.800 COP		
135-MDN-COGFM-ESDEG-2026	PABLO JUEZ CONSTRUCCION E INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	16/07/2026 2:11 PM	84.181.969 COP		
Oferta N° 135-MDN-COGFM-ESDEG-2026	proveedor	Oferta en evaluación	16/07/2026 1:42 PM	154.224.000 COP		
JMS - ESG	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S BIC	Oferta en evaluación	16/07/2026 10:23 AM	143.109.348,83 COP		
DISEÑO RCI ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA BOGOTÁ	ISD	Oferta en evaluación	14/07/2026 10:39 AM	160.363.938 COP		
EVALUACIÓN ECONÓMICA					Mostrar	Opciones

IV. REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL COMITÉ EVALUADOR

Que los documentos recibidos fueron remitidos a los comités, técnicos, jurídico y financiero del proceso; quienes conceptuaron en documentos preliminares de evaluación publicados en el SECOP II el día 23 de julio de 2026, con los siguientes resultados:

IV. REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL COMITÉ EVALUADOR

INFORME EVALUACIÓN JURÍDICO, TÉCNICO Y ECONÓMICO – FINANCIERO

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Radicado No. 2652684 ESDEG/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-DIESG-SBESG-VIADM-DEADM-SESCO

Bogotá D.C., 23 de Julio de 2026

Conclusión

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	OFERENTE	CORRECCION ARITMETICA	VERIFICACION ECONOMICA	CONCLUSION
1	PABLO JUEZ CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	84.181.969,00 SUBSANAR PRESUNTA ARTIFICIALIDAD DE PRECIOS	CUMPLE	SUBSANAR
2	ING LATAM SAS	95.704.800,00 SUBSANAR PRESUNTA ARTIFICIALIDAD DE PRECIOS	SUBSANAR	SUBSANAR
3	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	143.109.348,83 CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR
4	PROVEEDOR	154.224.000,00 CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR

EVALUACIÓN JURÍDICA:

Radicado No. 2652684 ESDEG/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DEADM-SESCO

Bogotá D.C., 23 de Julio de 2026

Conclusión

1. El proponente PABLO JUEZ CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA SAS, NIT No. 901.786.865-5, Representante Legal: PABLO ANDRÉS JUEZ PIRACHICAN, Cédula de Ciudadanía No. 1.049.604.786 Tunja, se encuentra **REQUERIDO JURIDICAMENTE** por cuanto su oferta NO **CUMPLE**, con los requerimientos jurídicos de la invitación del proceso de mínima cuantía.
2. El proponente ING LATAM SAS, NIT No. 900.361.477-2, Representante Legal: VICTOR ANDRES CACERES GOYENECHÉ, CC No. 80.023.263 Bogotá, se encuentra **REQUERIDO JURIDICAMENTE** por cuanto su oferta NO **CUMPLE**, con los requerimientos jurídicos de la invitación del proceso de mínima cuantía.
3. El proponente JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS BIC, Nit: 900.791.632-2, Representante Legal: JOSE MARIA SIERRA CARRASQUILLA, CC No. 19.232.116 Bogotá se encuentra **REQUERIDO JURIDICAMENTE** por cuanto su oferta NO **CUMPLE**, con los requerimientos jurídicos de la invitación del proceso de mínima cuantía.
4. El proponente CENTRALCAD PROYECTOS SAS, Nit: 900.529.621-0, Representante Legal: HENRY ANCIZAR GUERRERO RODRIGUEZ CC No. 80.024.430 Bogotá, se encuentra **REQUERIDO JURIDICAMENTE** por cuanto su oferta NO **CUMPLE**, con los requerimientos jurídicos de la invitación del proceso de mínima cuantía

EVALUACIÓN TÉCNICA:

Al contestar cite este número

Radicado No. 2652684 ESDEG/ MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DEADM-SESET

Bogotá D.C., 21 de julio de 2026

CONCLUSIÓN DE LA OFERTAS EVALUADAS:

ORDEN DE LAS OFERTAS	RAZÓN SOCIAL	CONCLUSIÓN
1	PABLO JUEZ CONSTRUCCION E INGENIERIA SAS	NO CUMPLE
2	ING LATAM SAS	NO CUMPLE
3	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S BIC	NO CUMPLE
4	CENTRALCAD PROYECTOS S A S	NO CUMPLE

Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, y de conformidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones, se solicita a los oferentes presentar las correspondientes subsanaciones respecto de los requisitos habilitantes y demás aspectos susceptibles de subsanación, aportando la información y documentación requerida dentro del término previsto en el cronograma del proceso de selección.

Carrera 11 No. 102-50
Celular: 3102739049
www.esdeg.edu.co

V. OBSERVACIONES INFORMES DE EVALUACIÓN:

Durante el traslado de los informes de evaluaciones se recibieron documentos subsanables de las firmas PABLO JUEZ CONSTRUCCION E INGENIERIA S.A.S, ING LATAM SAS, JMS INGENIERIA S.A.S, y la firma CENTRAL CAD PROYECTOS S.A.S, emitiéndose nuevo informe de evaluación:

1. EVALUACION TECNICA:

Al contestar cite este número

Radicado No. 2652684 ESDEG/ MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DEADM-SESET

Bogotá D.C., 27 de julio de 2026

CONCLUSIÓN DE LA OFERTAS EVALUADAS:

ORDEN DE LAS OFERTAS	RAZÓN SOCIAL	CONCLUSIÓN
1	PABLO JUEZ CONSTRUCCION E INGENIERIA SAS	CUMPLE
2	ING LATAM SAS	RECHAZADO
3	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S BIC	CUMPLE
4	CENTRALCAD PROYECTOS S A S	RECHAZADO

Con fundamento en lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, y de conformidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones, se solicita a los oferentes presentar las correspondientes subsanaciones respecto de los requisitos habilitantes y demás aspectos susceptibles de subsanación, aportando la información y documentación requerida dentro del término previsto en el cronograma del proceso de selección.

Atentamente,

PS. JORGE ESTEBAN BETTIN BETIN
Comité Técnico Evaluador

Elabora: PS. JORGE ESTEBAN BETTIN BETIN
Comité Técnico Evaluador

Revisa: PS. JORGE ESTEBAN BETTIN BETIN
Comité Técnico Evaluador

2. EVALUACION ECONOMICA:

Radicado No. 2652684 ESDEG/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-DIESG-SBESG-VIADM-DEADM-SESCO

Bogotá D.C., 28 de Julio de 2026

Conclusión

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	OFERENTE	CORRECCION ARITMETICA	VERIFICACION ECONOMICA	CONCLUSION
1	PABLO JUEZ CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	84.181.969,00 CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	ING LATAM SAS	95.704.800,00 CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. BIC	143.109.348,83 CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	PROVEEDOR	154.224.000,00 CUMPLE	NO SUBSANA	NO CUMPLE

Atentamente,

PS. ZULMA COBOS
Comité Económico Evaluador
(Adjunto Excel corrección Aritmética)

3. EVALUACION JURIDICA:

Radicado No. 2652684 ESDEG/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DEADM-SESCO

Bogotá D.C., 28 de Julio de 2026

Conclusión

1. El proponente PABLO JUEZ CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA SAS, NIT No. 901.786.865-5, Representante Legal: PABLO ANDRÉS JUEZ PIRACHICAN, Cédula de Ciudadanía No. 1.049.604.786 Tunja, se encuentra **HABILITADO JURIDICAMENTE**.
2. El proponente ING LATAM SAS, NIT No. 900.361.477-2, Representante Legal: VICTOR ANDRES CACERES GOYENECHÉ, CC No. 80.023.263 Bogotá, se encuentra **HABILITADO JURIDICAMENTE**.
3. El proponente JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS BIC, Nit: 900.791.632-2, Representante Legal: JOSE MARIA SIERRA CARRASQUILLA, CC No. 19.232.116 Bogotá se encuentra **HABILITADO JURIDICAMENTE**.
4. El proponente CENTRALCAD PROYECTOS SAS, Nit: 900.529.621-0, Representante Legal: HENRY ANCIZAR GUERRERO RODRIGUEZ **CC No. 80.024.430 Bogotá**, se encuentra **RECHAZADO JURIDICAMENTE** por cuanto su oferta **NO CUMPLE**, con los requerimientos jurídicos de la invitación del proceso de mínima cuantía.]

Incurriendo en la causal de Rechazo No. 4 de la Invitación Pública:

“... 6.2 CAUSALES DE RECHAZO

Serán causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

...4. Cuando las ofertas estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas, o solicitada su aclaración, estos no cumplan los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta...”

VI. CONSOLIDADO:

ORDEN ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	TECNICO	JURIDICO	ECONOMICO	CONCLUSION
1.	PABLO JUEZ CONSTRUCCION E INGENIERIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2.	ING LATAM SAS	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
3.	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4.	CENTRALCAD PROYECTOS SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

VII. PRECIOS DEL CONTRATO:

PABLO JUEZ CONSTRUCCION E INGENIERIA SAS					
No.	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	PRECIO OFERTADO
1	80101500	CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA INTERVENCIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE AUDIO-EVACUACIÓN, DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE LA RED CONTRA INCENDIO DEL EDIFICIO DE AULAS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO”	1,00	UN	54.079.181,00

2	80101500	CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RED DE DETENCIÓN, AUDIO-EVACUACIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS PARA EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO.	1,00	UN	30.102.788,00
TOTAL					84.181.969,00

VII. RECOMENDACIÓN COMITÉ EVALUADOR Y GERENTE DE PROYECTO:

El comité evaluador jurídico, técnico y económico – financiero, en coordinación con el Gerente de Proyecto, presentan la exposición de los informes de evaluación realizados y una vez analizado y verificado los conceptos, recomiendan al Comité de Adquisiciones la ADJUDICACIÓN del Proceso de Selección de MINIMA CUANTIA 135-MDN-COGFM-ESDEG-2026, CUYO OBJETO ES CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y ACTIVIDADES TÉCNICAS PARA LA INTERVENCIÓN DEL SISTEMA DE AUDIO-EVACUACIÓN, DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE LA RED CONTRA INCENDIO DE UNOS EDIFICIOS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL "RAFAEL REYES PRIETO", hasta por la suma de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$84.181.969,00)**, respaldado según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 16326 del 23 de junio de 2026, a la firma **PABLO JUEZ CONSTRUCCION E INGENIERIA SAS**

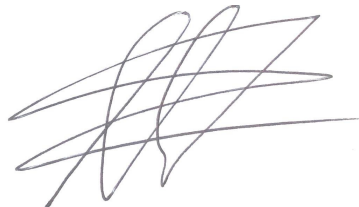
VIII. RECOMENDACIÓN COMITÉ DE ADQUISICIONES:

Los miembros del Comité de Adquisiciones, una vez escuchado el concepto emitido por los evaluadores jurídico, técnico y económico – financiero, se permite recomendar a la Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto, ADJUDICACIÓN del Proceso de Selección de MINIMA CUANTIA 135-MDN-COGFM-ESDEG-2026, CUYO OBJETO ES CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y ACTIVIDADES TÉCNICAS PARA LA INTERVENCIÓN DEL SISTEMA DE AUDIO-EVACUACIÓN, DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE LA RED CONTRA INCENDIO DE UNOS EDIFICIOS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL "RAFAEL REYES PRIETO", hasta por la suma de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$84.181.969,00)**, respaldado según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 16326 del 23 de junio de 2026, a la firma **PABLO JUEZ CONSTRUCCION E INGENIERIA SAS**

IX DECISIÓN:

La jefe Departamento Administrativo y Ordenadora del Gasto, acoge la recomendación efectuada por el Gerente de proyecto, el Comité de Adquisiciones y ADJUDICACIÓN del Proceso de Selección de MINIMA CUANTIA 135-MDN-COGFM-ESDEG-2026, CUYO OBJETO ES CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y ACTIVIDADES TÉCNICAS PARA LA INTERVENCIÓN DEL SISTEMA DE AUDIO-EVACUACIÓN, DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE LA RED CONTRA INCENDIO DE UNOS EDIFICIOS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL "RAFAEL REYES PRIETO", hasta por la suma de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$84.181.969,00)**, respaldado según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 16326 del 23 de junio de 2026, a la firma **PABLO JUEZ CONSTRUCCION E INGENIERIA SAS**.

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminado y en constancia firma por los que en ella intervinieron.



CF. CLAUDIA PATRICIA PEREZ RODRIGUEZ
Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto



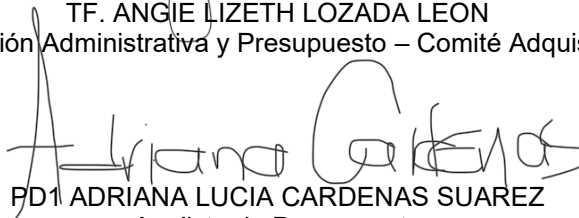
CR PABLO ERNESTO RAMIREZ GOMEZ
Gerente Proyecto – Comité Adquisiciones



MY. GISELLE LORENA ROMERO CARO
Jefe Sección Contratación – Comité de Adquisiciones



TF. ANGIE LIZETH LOZADA LEON
Jefe Sección Administrativa y Presupuesto – Comité Adquisiciones



PD1 ADRIANA LUCIA CARDENAS SUAREZ
Analista de Presupuesto



PS JORGE BETTIN BETIN
Comité Técnico Evaluador



PS. ZULMA PATRICIA COBOS CHICO
Comité Económico Evaluador



PS. JOHANA JIMENEZ ZAPATA
Comité Jurídico Evaluador



PS. MARTHA CECILIA JULIO CORTEZ
Comité Jurídico Estructurador